



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00209 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITOS. PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorporan al libelo y se ponen en conocimiento de la parte actora los escritos precedentes, por medio de los cuales las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y de Medellín - zona sur (archivos 8 y 9), allegan las inadmisiones de las medidas decretadas -notas devolutivas-, a efectos de que la parte interesada proceda con la cancelación de los derechos de registro de los bienes inmuebles con FMI 370-569939 y 001-705015, previo a acatar lo ordenado.

NOTIFÍQUESE

5.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>005</u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>21 de enero de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f5a3909c96869be8900ed47e0008c07d645b542a39248d90452b798614dac62

Documento generado en 20/01/2021 02:51:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**